



DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS

En función de las delegaciones efectuadas por la Alcaldía-Presidencia, en resolución nº 1105/2015, por el Concejal Delegado del Área de Infraestructuras y Obras, se ha dictado el siguiente y literal:

“**DECRETO.-** PROCEDIMIENTO: AUTORIZACIÓN PARA EL USO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO

De acuerdo con las instancias de ocupación de vía pública, mediante la colocación de mesas, sillas, sombrillas y toldos, presentadas para el presente año 2017, y el informe del Técnico del Área, del siguiente tenor literal:

“Que conforme a la documentación presentada, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ordenanza municipal de uso especial del dominio público, la ocupación que efectivamente puede darse en la zona, en aras de favorecer el tránsito peatonal, desmasificar la ocupación y fomentar el turismo, la autorización para ocupación del presente año queda autorizado en los siguientes términos:

1.- Bar Cocoliso: [REDACTED], calle Cuesta de las Narices 55, bajo.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 8 mesas, 32 sillas

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

Las mesas deberán cumplir las medidas reglamentarias de 70 x 70 cm.

MES	DÍA	MESA	SILLA	SOMBRILLA	TOLDO
	S	S	S	S	S
Junio	30	8	32	4	0
Julio	31	8	32	4	0
Agosto	31	8	32	4	0
Septiembre	21	8	32	4	0

2.- Hostal Fornet Altea: [REDACTED], Calle Beniardá 1.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 5 mesas, 20 sillas

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

Se propone denegar la ampliación solicitada, restringiéndose en la calle Alcoy la ocupación a 2 sillas por mesa autorizada para respetar de este modo el paso peatonal de 1,50 metros,



entre la fachada, mesas, sillas y jardineras, dado que comprobado el ancho de la acera por los servicios municipales, el mismo es de 2,50 metros, por tanto sólo admite una fila de mesas de 70x70 con dos sillas por cada una.

MES	DÍA S	MESA S	SILLA S	SOMBRILLA S	TOLDO S
Enero	31	2	4	0	1
Febrero	28	2	4	0	1
Marzo	31	2	4	0	1
Abril	30	5	10	0	1
Mayo	31	5	10	0	1
Junio	30	5	10	0	1
Julio	31	5	10	0	1
Agosto	31	5	10	0	1
Septiembre	30	5	10	0	1
Octubre	31	5	10	0	1
Noviembre	30	2	4	0	1
Diciembre	31	2	4	0	1

3.- Pizzería La Forchetta: [REDACTED], calle Concepción 13.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 11 mesas, 22 sillas

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

Se deberán retirar los maceteros no autorizados, y la colocación de las mesas y sillas sólo podrá realizarse durante el cierre del casco antiguo al tráfico rodado, en horario de 13:00 h a 2:00 h los viernes, sábado y domingo, y de 19:00 hasta las 2:00 horas el resto de días.

MES	DÍA S	MESA S	SILLA S	SOMBRILLA S	TOLDOS
18 de marzo a 11 junio (sábados y domingos, semana Santa y 1 mayo)	34	7	14	0	0
15 junio a 15 octubre	123	11	22	0	0
21 octubre a 31 diciembre (sábados y domingos, Todos los Santos, Constitución, Inmaculada y Navidades)	26	7	14	0	0

4.- Altearte Mojitería: [REDACTED], Calle Concepción 4 bajo.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 7 mesas, 28 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:



Las mesas deberán cumplir las medidas reglamentarias de 70 x 70 cm. Las mesas y sillas SÓLO podrán ubicarse en la calle Concepción.

MES	DÍA S	MESA S	SILLA S	SOMBRILLA S	TOLDOS
Enero a Mayo y Octubre a Diciembre (Cierran los lunes y del 8 al 31 de enero)	191	5	20	3	0
Junio a Septiembre	122	7	28	3	0

5.- **Tapas Gastro Bar:** [REDACTED], Calle Concepción 11.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 5 mesas, 20 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

Se deberán retirar los maceteros no autorizados. Se propone reducir a 5 el número de mesas considerando que son las que efectivamente caben delante de su fachada respetando el paso mínimo peatonal de 1,50 m.

MES	DÍA S	MESA S	SILLA S	SOMBRILLA S	TOLDOS
Marzo (cierra los jueves)	25	5	20	0	0
Abril (cierra los jueves)	28	5	20	0	0
Mayo (cierra los jueves)	27	5	20	0	0
Junio (cierra los jueves)	25	5	20	0	0
Julio	31	5	20	0	0
Agosto	31	5	20	0	0
Septiembre	30	5	20	0	0
Octubre (cierra los jueves)	27	5	20	0	0
Noviembre (cierra los jueves)	25	5	20	0	0

6.- **Mamarosa:** [REDACTED], calle Concepción 12.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 4 mesas, 8 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

La colocación de las mesas y sillas sólo podrá realizarse durante el cierre del casco antiguo al tráfico rodado, en horario de 13:00 h a 2:00 h los viernes, sábado y domingo, y de 19:00 hasta las 2:00 horas el resto de días.

MES	DÍA S	MESA S	SILLA S	SOMBRILLA S	TOLDOS
Julio	31	4	8	0	0
Agosto	31	4	8	0	0
Septiembre	30	2	4	0	0



Fines de semana de marzo a junio y octubre y Semana Santa	60	2	4	0	0
---	----	---	---	---	---

7.- **Restaurante La Farándula:** [REDACTED], Calle Concepción 16.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 7 mesas, 28 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

La colocación de las mesas y sillas sólo podrá realizarse durante el cierre del casco antiguo al tráfico rodado, en horario de 13:00 h a 2:00 h los viernes, sábado y domingo, y de 19:00 hasta las 2:00 horas el resto de días. Se propone denegar la autorización de las 4 sillas complementarias solicitadas en las mesas 1 y 2 del plano, dado que su colocación incumpliría el paso mínimo peatonal de 1,50 metros.

MES	DÍA S	MESA S	SILLA S	SOMBRILLA S	TOLDO S
Marzo	3	7	28	0	0
Abril	18	7	28	0	0
Mayo	10	7	28	0	0
Junio	21	7	28	0	0
Julio	31	7	28	0	0
Agosto	31	7	28	0	0
Septiembre	30	7	28	0	0
Octubre	19	7	28	0	0
Noviembre	9	7	28	0	0
Diciembre	6	7	28	0	0

8.- **Restaurante L'Obrador:** [REDACTED] calle Concepción 18.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 14 mesas, 56 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

La colocación de las mesas y sillas sólo podrá realizarse durante el cierre del casco antiguo al tráfico rodado, en horario de 13:00 h a 2:00 h los viernes, sábado y domingo, y de 19:00 hasta las 2:00 horas el resto de días. La ocupación máxima se propone reducir a 9 mesas, para respetar la intimidad de los vecinos delante de su fachada puesta de manifiesto a este departamento. Por tanto sólo se podrán colocar las mesas señaladas en el plano del número 1 al 9.

MES	DÍA S	MESA S	SILLA S	SOMBRILLA S	TOLDOS
-----	-------	--------	---------	-------------	--------



1 de marzo a 11 junio (viernes, sábados y domingos, semana Santa y 1 mayo)	50	9	36	1	0
15 junio a 15 octubre	123	9	36	1	0
21 octubre a 30 noviembre (viernes, sábados y domingos)	18	9	36	1	0

9.- Casa Vital: [REDACTED], Calle Salamanca 11.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 8 mesas, 32 sillas

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍA S	MESA S	SILLA S	SOMBRILLA S	TOLDOS
7 febrero a 11 noviembre, cerrando 3 lunes en febrero y 1 lunes en noviembre	275	8	32	2	0

10.- Restaurante La Gioconda: [REDACTED], Calle Salamanca 1.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 22 mesas, 88 sillas

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

La colocación de las mesas y sillas sólo podrá realizarse durante el cierre del casco antiguo al tráfico rodado, en horario de 13:00 h a 2:00 h los viernes, sábado y domingo, y de 19:00 hasta las 2:00 horas el resto de días. Las mesas deberán estar colocadas respetando en todo caso el paso mínimo peatonal de 1,50 m, y NO BLOQUEANDO en ningún caso el acceso a las escaleras de la plaza Tónico Ferrer.

MES- Calle Salamanca	DÍA S	MESA S	SILLA S	SOMBRILLA S	TOLDO S
Cierre casco antiguo (sábados y domingos todo el año, excepto enero y diciembre, Semana Santa y período estival del 15 junio al 15 septiembre)	141	8	32	2	0

MES- Portal Vell	DÍA S	MESA S	SILLA S	SOMBRILLA S	TOLDOS
Cierre casco antiguo (Del 15 junio al 15 septiembre)	85	12	48	3	0

11.- Restaurante La Costera: [REDACTED],
Calle Costera Mestre la música 8



OCUPACIÓN SOLICITADA: 17 mesas, 38 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

Se RECUERDA que una vez finalizada la actividad diaria, el autorizado deberá retirar del espacio de uso público todo el mobiliario que lo ocupa, de manera que la zona quede totalmente expedita.

MES	DÍA S	MESA S	SILLA S	SOMBRILLA S	TOLDOS
Abril	14	5	20	0	0
Mayo y Octubre	25	7	23		
Junio y Septiembre	45	12	28		
Julio y Agosto	53	17	38		

12.- **Bar El Racó:** [REDACTED], plaza Iglesia 3.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 20 mesas, 80 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Siguiendo las instrucciones del Concejal de Infraestructuras, y conforme con las peticiones vecinales de desmasificar la plaza de la Iglesia con la ocupación de terrazas, se propone autorizar un máximo de 16 mesas y 64 sillas, respetando siempre el acceso a las viviendas colindantes y al mirador que hay en la Plaza.

Se RECUERDA que una vez finalizada la actividad diaria, el autorizado deberá retirar del espacio de uso público todo el mobiliario que lo ocupa, de manera que la zona quede totalmente expedita.

MES	DÍA S	MESA S	SILLA S	SOMBRILLA S	TOLDOS
Febrero a Noviembre	304	16	64	2	0

13.- **Bar La Plaza:** [REDACTED], plaza Iglesia nº 12.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 23 mesas, 83 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Siguiendo las instrucciones del Concejal de Infraestructuras, y conforme con las peticiones vecinales de desmasificar la plaza de la Iglesia con la ocupación de terrazas, se propone autorizar un máximo de 16 mesas y 64 sillas y DENEGAR la colocación de mesas sobre la acera ya que interrumpen el tránsito peatonal.

Se RECUERDA que una vez finalizada la actividad diaria, el autorizado deberá retirar del espacio de uso público todo el mobiliario que lo ocupa, de manera que la zona quede totalmente expedita.



MES	DÍA S	MESA S	SILLA S	SOMBRILLA S	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	16	64	4	0

14.- Wapi Gelato Lab: [REDACTED] plaza Iglesia 11.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 5 mesas, 17 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

La colocación de las mesas y sillas sólo podrá realizarse durante el cierre del casco antiguo al tráfico rodado, en horario de 13:00 h a 2:00 h los viernes, sábado y domingo, y de 19:00 hasta las 2:00 horas el resto de días. La ocupación máxima será de 5 mesas que son las que efectivamente caben delante de su fachada respetando el paso mínimo peatonal de 1,50 m.

MES	DÍA S	MESA S	SILLA S	SOMBRILLA S	TOLDOS
Cierre casco antiguo y fines semana de abril a junio, y de octubre y noviembre, y Semana Santa	147	5	17	1	0
1 marzo a 17 junio y 3 octubre a 31 diciembre	157	3	9	1	0

15.- Restaurante Dels Artistes: [REDACTED], Plz de la Iglesia 6

OCUPACIÓN SOLICITADA: 15 mesas, 46 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

Se deberá abrir el acceso mediante escaleras que hay al extremo de la terraza, eliminando la tarima existente.

MES	DÍA S	MESA S	SILLA S	SOMBRILLA S	TOLDOS
Abril a Octubre	214	15	46	1	1
Enero y Noviembre	61	4	16	1	1
Marzo	27	8	28	1	1
Diciembre	18	2	8	1	1

16.- La Mascarada: [REDACTED], Plaza Iglesia 8.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 7 mesas, 28 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:



La colocación de las mesas y sillas podrá realizarse del siguiente modo: en la terrace superior de su establecimiento 5 mesas y 20 sillas y en la plaza de la Iglesia se podrán colocar un máximo de 2 mesas y sillas en los meses de junio a septiembre.

MES	DÍA S	MESA S	SILLA S	SOMBRILLA S	TOLDOS
Enero a Mayo y Octubre a Diciembre	183	5	20	0	0
Junio a Septiembre	122	7	28	0	0

17.- Octopussy: [REDACTED], plaza Iglesia 7.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 16 mesas, 64 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Siguiendo las instrucciones del Concejal de Infraestructuras, y conforme con las peticiones vecinales de desmasificar la plaza de la Iglesia con la ocupación de terrazas, se propone SÓLO colocar un máximo de 4 mesas en la zona de la Plaza de la Iglesia, y un máximo de 5 mesas en la terrace superior.

Se propone NO autorizar las ampliaciones solicitadas de acuerdo con las instancias con número de registro 2021 de 16 de febrero y 4475 de 11 de abril, dado que de acuerdo con los criterios de esta Concejalía ya se ha alcanzado el cupo máximo de ocupación por terrazas en la Plaza de la Iglesia.

MES	DÍA S	MESA S	SILLA S	SOMBRILLA S	TOLDO S
10 de marzo a 31 de octubre	234	9	22	0	0

18.- Como en Casa: [REDACTED] Calle Jesús 2

OCUPACIÓN SOLICITADA: 4 mesas, 14 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍA S	MESA S	SILLA S	SOMBRILLA S	TOLDO S
1 junio al 27 de agosto	90	4	14	0	0

19.- Quo: [REDACTED], calle Mayor 19.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 4 mesas, 16 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:



La colocación de las mesas y sillas sólo podrá realizarse durante el cierre del casco antiguo al tráfico rodado, en horario de 13:00 h a 2:00 h los viernes, sábado y domingo, y de 19:00 hasta las 2:00 horas el resto de días. NO se podrán colocar mesas en la calle Mayor, la zona autorizada es la de su fachada en calle Portal Vell.

MES	DÍA S	MESA S	SILLA S	SOMBRILLA S	TOLDOS
Cierre Casco Antiguo (Semana Santa y 15 de junio al 1 de octubre)	120	4	16	1	0

20.- De Sabors pastisseries: [REDACTED], calle San Miguel 4.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 11 mesas, 36 sillas

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

En la zona del frontal de su fachada en calle San Miguel 4 se propone que SÓLO se podrán colocar un máximo de 5 mesas, para no interrumpir el paso de los peatones. Y en la calle Costera Perxa Peralés SÓLO se podrá colocar 1 mesa en el primer tramo de la misma, de modo que se respete la intimidad y se causen las menores molestias posibles a los vecinos de la planta baja de la calle.

MES- Calle Sant Miquel	DÍA S	MESA S	SILLA S	SOMBRILLA S	TOLDOS
Enero a Diciembre, excepto mes de vacaciones y lunes cerrado excepto meses julio y agosto	293	5	20	0	1

MES- Calle Costera Perxa Peralés	DÍA S	MESA S	SILLA S	SOMBRILLA S	TOLDOS
Semana Santa y del 24 junio al 30 septiembre (cierra los lunes excepto en julio y agosto)	104	1	4	0	1

21.- Restaurante Amiramar: [REDACTED] calle San Miguel nº 13.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 4 mesas, 16 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

La colocación de las mesas y sillas podrá realizarse durante el cierre del casco antiguo al tráfico rodado, en horario de 13:00 h a 2:00 h los viernes, sábado y domingo, y de 19:00 hasta las 2:00 horas el resto de días.

MES	DÍA S	MESA S	SILLA S	SOMBRILLA S	TOLDO S
Cierre casco antiguo del 26 junio al 15	148	4	16	0	0



septiembre y fines semana de abril a junio, y de octubre y diciembre, y Semana Santa					
--	--	--	--	--	--

Es todo cuanto tengo que informar a los efectos oportunos.”

Examinado el procedimiento descrito de autorización para el uso especial del dominio público mediante la colocación de mesas y sillas, y en base al Informe emitido por el técnico del área.

En virtud de lo expuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Conceder la autorización para la ocupación de la vía pública solicitada en los términos expuestos anteriormente, para la temporada de 2017, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, con las siguientes condiciones:

- Mantenimiento de la zona ocupada en perfecto estado de seguridad, limpieza y ornato.
- Una vez finalizada la actividad diaria, el autorizado deberá retirar del espacio de uso público todo el mobiliario que lo ocupa de manera que la zona quede totalmente expedita.
- Total respeto a los derechos de comercios colindantes y a los intereses públicos o privados que pudieran resultar afectados por la autorización concedida, dejando libre el acceso a la entrada de edificios y locales comerciales.
- Ceñirse estrictamente a la zona autorizada sin rebasarla por ningún concepto.
- La presente autorización tiene carácter personal, no pudiendo ser cedida o subarrendada a terceros, ni dispensa de la autorización que deban otorgar otros organismos, cuando así proceda.

SEGUNDO.- En las sucesivas solicitudes de renovación de la autorización, SE DEBERÁ HACER CONSTAR la voluntad de renovación, PRESENTANDO LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE OCUPACIÓN O RENOVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON MOBILIARIO DE RESTAURACIÓN U HOSTELERÍA, ADJUNTANDO ADEMÁS DNI DEL TITULAR Y COPIA DEL RECIBO DE LAS TASAS ABONADAS DEL EJERCICIO ANTERIOR, procediendo el Ayuntamiento a modificar los registros administrativos correspondientes y a emitir la oportuna resolución de liquidación de la tasa por ocupación de la vía pública. (Advertir que la renovación únicamente procederá en aquellos supuestos que no conlleven alteraciones sustanciales en el contenido de la autorización originaria).

TERCERO.- Que se notifique en forma al interesado con expresión de los recursos que contra la misma puedan formularse, al departamento de Tesorería y a la Policía Local.



El Concejal Delegado

El Secretario en Funciones.

(Documento firmado digitalmente)